



MIEMBRO DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

Citamos a Usted a a la sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, que se celebrará en el Paraninfo "Enrique Díaz de León" de esta Casa de Estudio, con domicilio en Av. Juárez N° 975 (esq. Enrique Díaz de León), Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del jueves 6 de diciembre, y a las 17:00 horas del viernes 7 de diciembre, del año 2018, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

(Jueves 6 de diciembre de 2018, 17:00 hrs.)

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Informe de la Comisión Permanente Electoral sobre la elección del titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, período 2019-2025;
5. Presentación del Programa Estratégico de Trabajo de dos Candidatos a titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UdeG, período 2019-2025 (Dr. Dante Jaime Haro Reyes y Dra. Silvia Patricia López González), registrados ante la Comisión Permanente Electoral, y
6. Declaración de sesión permanente.

(Viernes 7 de diciembre de 2018, 17:00 hrs.)

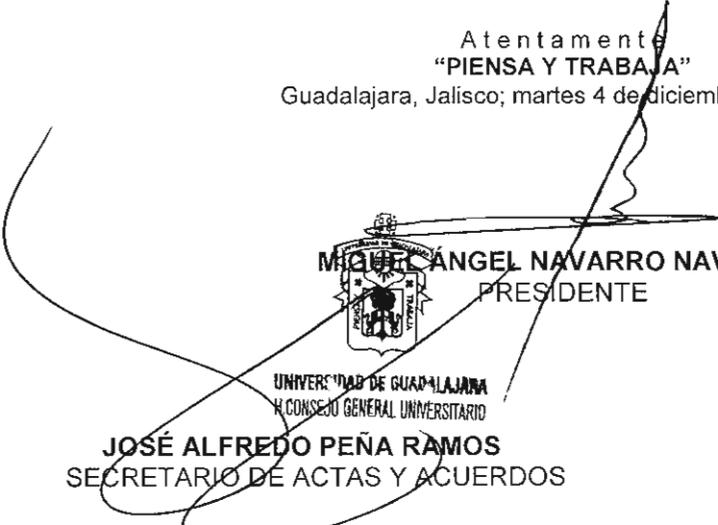
–REANUDACIÓN DE LA SESIÓN–

7. Lista de presentes y declaratoria de quórum;
8. Presentación del Programa Estratégico de Trabajo de dos Candidatos a titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UdeG, período 2019-2025 (Dra. Elia Marum Espinosa y Dra. Raquel Edith Partida Rocha), registrados ante la Comisión Permanente Electoral, y
9. Clausura.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 35 fracción II, 40 y 42, fracción I de la *Ley Orgánica*, así como artículo 51 del *Estatuto General*, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; martes 4 de diciembre de 2018


MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

Nota. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 del *Estatuto General de la Universidad de Guadalajara*, a falta del consejero propietario notifíquese por favor a su suplente.